

# SEGUIMIENTO ARQUEOLOGICO PREVENTIVO DE APOYO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACION (U.A. ) “PASEO DE LA IGLESIA”, DELIMITADA POR LAS CALLES HERMANOS QUINTERO, LOPE DE VEGA Y CALDERON DE LA BARCA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE PECHINA (ALMERÍA)

CARMEN MELLADO SÁEZ

**Resumen:** Esta intervención se ha efectuado de apoyo al proyecto de urbanización, en terrenos considerados en el Planeamiento Municipal de Pechina (Almería), como urbanizables, sujetos a “vigilancia arqueológica”, ante la posible aparición de restos arqueológicos relacionados con la antigua bab.Bayyana.

**Abstract:** This intervention has been realized of support to the project of urbanization, in areas considered in the Municipal Planning of Pechina (Almeria), like urbanizables, subject to “archaeological alertness”, before the possible appearance of archaeological remains related to the former bab. Bayyana.

## INTRODUCCIÓN

La presente Intervención arqueológica autorizada mediante Resolución del Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, con fecha 2 de Marzo de 2004, se ha desarrollado en dos fases, una primera durante los días 31 de Mayo al 14 de Agosto de 2004, y una segunda durante el mes de Agosto de 2006, cubriendo la totalidad de los movimientos de tierras aparejados al desarrollo de Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación (U.A.), denominada como “Paseo de La Iglesia” y delimitada por las Calles Hermanos Quintero, Lópe de Vega y Calderón de la Barca, e incluida en el Planeamiento Municipal de Pechina (Almería), como Suelo Urbanizable sujeto a cautela arqueológica, ante la posible existencia de restos relacionados con la antigua bab-Bayyana.

Estos terrenos en el Planeamiento Municipal se regulan mediante Reglamento de Gestión Urbanística, en sus artículos 36, 37 y 38. Y, cuyo desarrollo se realizará mediante Plan Parcial, con el objetivo de desarrollar las previsiones de dichas Normas. Así, donde el suelo pertenece a varios propietarios, se precisará de proyecto de reparcelación o compensación, que repartirá equitativamente los solares resultantes de la ordenación y formalizará las cesiones del suelo al uso público.

Por tanto, el desarrollo de esta Unidad de Actuación se ha realizado mediante Plan parcial, cuyo objetivo es desarrollar las previsiones urbanísticas del planeamiento municipal de Pechina (Almería), en los sectores de suelo urbanizable delimitado o que se delimite con posterioridad. El Plan Parcial ordena la U.A. mediante ficha reguladora, en la que se recogen las condiciones urbanísticas de compensación, así como, las fases de ejecución consistentes en la elaboración del documento de plan parcial y posterior proyecto de urbanización, todo ello con carácter previo a la ejecución de los respectivos proyectos de edificación de obra de nueva planta, que en el caso que nos ocupa ira destinada a viviendas unifamiliares de dos plantas y garaje.

Dadas estas circunstancias urbanísticas, y al encontrarse estos terrenos incluidos en la denominada Zona de Vigilancia Arqueológica

(art. 6.6.3 NN.SS. de Pechina), se efectuó la presente intervención, con el objetivo de valorar su potencial arqueológico, de cara a adoptar las oportunas medidas correctoras en materia de protección del Patrimonio Histórico. Medidas, unas inmediatas, desarrolladas durante la propia ejecución del Proyecto de urbanización, y otras, mediatas a tener en cuenta en el desarrollo futuro de los terrenos, donde se tiene previsto la construcción para uso residencial de las parcelas reservadas, para este fin.



Figura 1. Delimitación.

## LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA

Esta intervención se ha desarrollado como apoyo a la totalidad de los movimientos de tierra aparejados a la ejecución del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación, ya descrita y recogida en el vigente Planeamiento Municipal de Pechina (Almería).

Que, dadas las características del proyecto de nueva planta previsto, y ante la posible aparición de restos arqueológicos relacionados con la antigua bab-Bayyana, y con la finalidad de estudiar, documentar o conservar estructuras inmuebles soterradas y unidades de estratificación de interés histórico, se optó en un primer momento, por un tipo de intervención consistente en el Control de movimientos de tierra, del área afectada por la apertura de las tres calles proyectadas, así como de las zanjas destinadas alojar los diferentes servicios (alcantarillado, suministro, luz, telefonía), destinados al futuro desarrollo de estos terrenos (fig. 1).

Así, el planteamiento metodológico ha consistido en el análisis y documentación estratigráfica de las secciones y perfiles resultado de la apertura de las citadas calles/zanjas, para lo que hemos utilizado un sistema de registro apoyado en los supuestos harrisianos (Harris, 1979), consistente en la definición de las diferentes unidades Estratigráficas (UE), las cuales se relacionan entre sí mediante un diagrama de correlación (matriz Harris), que permite la correlación de las diferentes Unidades sedimentarias y estructurales localizadas.

Las áreas analizadas y denominadas calles, tres en total se han enumerado correlativamente siguiendo su orden de apertura. A continuación pasamos a describir las características físicas de cada una de ellas, para continuar describiendo los resultados aportados, así como la propuesta de medidas correctoras de cara al futuro desarrollo urbanístico de estos terrenos.

Calle A.- Discurre con dirección Norte – Sur perpendicular a Calle Paseo de la Iglesia y proyectando hacia el Sur el eje central de la Calle Amargura, y se trata de un eje de 164 metros de longitud por 10,10 metros de ancho total incluidas las aceras y una profundidad, que oscila entre los 1,40 metros en la zona Norte y los 0,60 en la parte Sur. Se ha practicado con la finalidad de alojar diferentes conducciones encaminadas a dotar de servicios a la futura urbanización (electricidad, agua, etc).

La presente calle sufrió ligeras modificaciones en su replanteo final dada la aparición de restos relacionados con la ocupación musulmana del espacio durante época musulmana (Sector A-A'), lo que motivó la adopción de medidas correctoras inmediatas durante el desarrollo del proyecto de urbanización, consistentes en la documentación arqueológica de los restos y modificación de la calle planteada inicialmente.

La secuencia estratigráfica y estructural documentada, y reflejada en los planos correspondientes al Sector A-A', aporta información sobre la ocupación del espacio en época Musulmana (fig.2)

Calle B.- se ha replanteado mediante un eje de 46 metros de largo por 10,10 metros de ancho total incluida aceras, siendo el ancho real de la calle de 6,50 metros, la profundidad máxima alcanzada ha sido de 0,95 metros.

Área ocupada anteriormente por una acequia cubierta, que ha dado riego a la zona desde el siglo XIX hasta nuestros días, lo que unido a la poca profundidad alcanzada en los movimientos de tierra, solo nos ha permitido documentar un importante paquete de tierra de labor.

Calle C.- Se trata de un eje de 99 metros con dirección Norte a Sur, practicada en la zona Oeste de la parcela. Esta zanja presenta el mismo ancho y la misma profundidad, que la anterior al igual que su finalidad. La secuencia estratigráfica no ofrece información sobre la ocupación musulmana de la zona, posiblemente debido a la poca profundidad alcanzada. Quedando la secuencia estratigráfica documentada resumida en un importante paquete sedimentario constituido por un potente nivel de tierra de labor.

## SECUENCIA CRONOESTRUCTURAL

El área estudiada ofrece desde el punto de vista arqueológico la ventaja de tratarse de un lugar usado tradicionalmente como tierra de labor, lo que prácticamente y con toda posibilidad no ha afectado a los niveles de época islámica documentados. Al tiempo que se observa como la zona donde se asienta este barrio de época Emiral, la existencia de importantes desniveles naturales, especialmente en sus extremos Sur y Este, que llegan a suponer diferencias de cotas de más de 1,00 metros, con respecto al área Norte de la parcela, en la que se ubican la Calle A y más concretamente el Sector A-A', única zona que nos ha ofrecido información fiable sobre el uso doméstico y funerario del espacio, en dos momentos diferentes de época musulmana, así como la posterior recuperación de la zona como tierra de labor asociada a un tipo de explotación agrícola típica de la zona, donde la construcción aislada tipo "cortijo" juega un papel importante.

Centrándonos en el área con resultados para la investigación arqueológica (Sector A-A'), el cual nos ha ofrecido una interesante secuencia estratigráfica de -1,36 metros (profundidad real desde la cota de acera actual), y a la que se adscriben a partir de -0,80 metros de la superficie un potente estrato de 0,56 metros, en el que se documentan importantes restos relacionados con el uso doméstico y funerario de este espacio en tres momentos consecutivos y con un desarrollo desde el Siglo IX al 1er tercio del Siglo XI, y a los que se asocian restos de cultura material perfectamente contextualizados.

A pesar, del carácter fragmentario de la intervención y las limitaciones inherentes a este tipo de Intervención arqueológica, se ha podido obtener una importante información sobre la ocupación del espacio, centrada en un área concreta de la Unidad de Actuación objeto de este estudio (fig.2), por tanto limitándose la información en la actualidad a la espera de nuevas intervenciones.

Pasamos a continuación a describir la secuencia cronoestructural documentada, que en función de las características y la homogeneidad de la estratigrafía se presenta una visión general de la misma que clarifica el desarrollo de la sedimentación y su interpretación. La planimetría analizada en el Sector A/A' reproduce de forma gráfica la secuencia del espacio y las transformaciones que experimenta el mismo desde el Siglo IX hasta nuestros días, identificándose los siguientes niveles:

### *Nivel I*

De toda el área analizada se ha podido documentar en áreas muy concretas de la parcela, concretamente en la zona Noroeste donde contábamos con mejores circunstancias para documentar la totalidad de la secuencia estratigráfica.

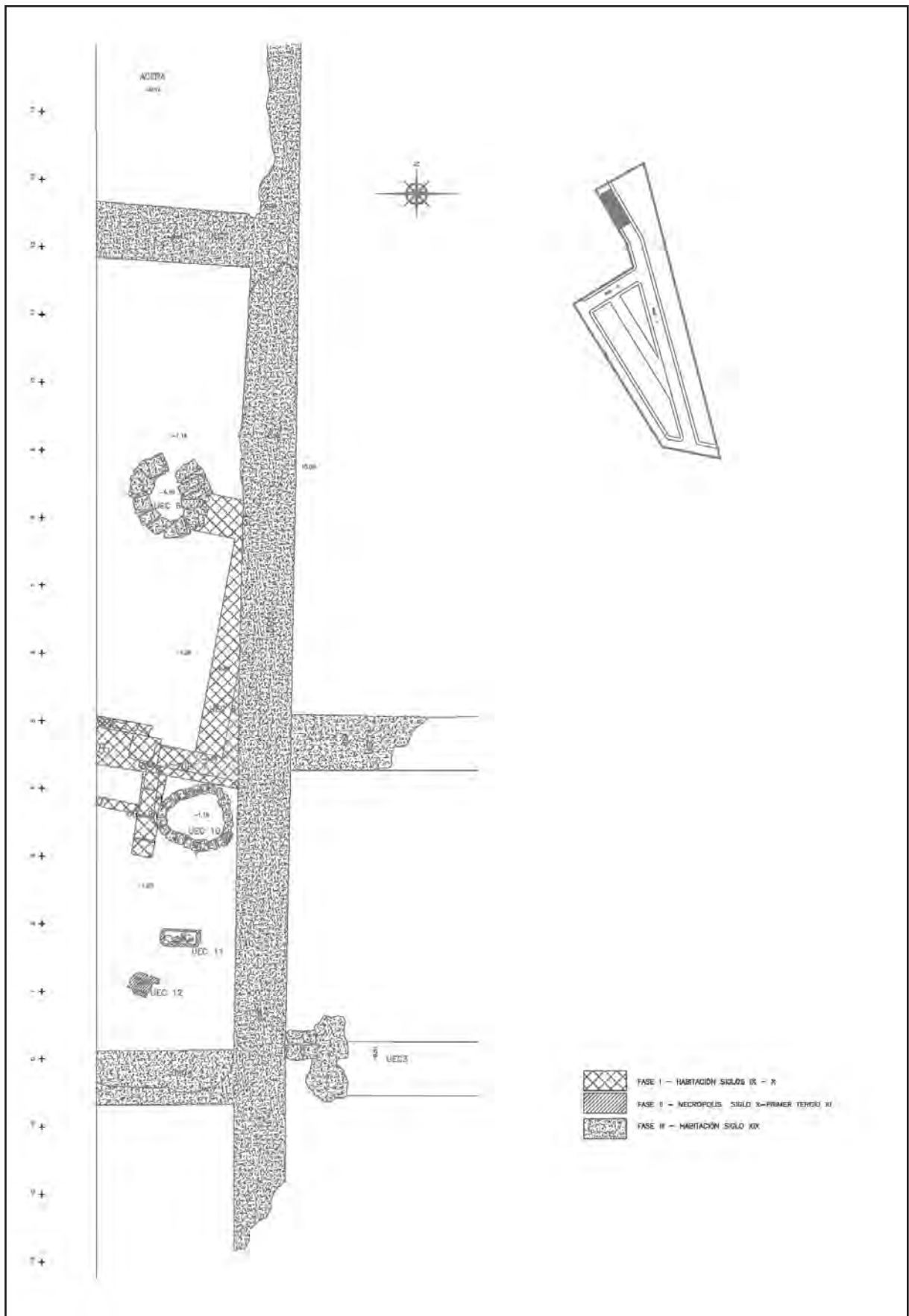


Figura 2. Calle A/Sector A-A'. Secuencia estructural.

Se trata de un estrato homogéneo constituido por tierra marrón rojizo con presencia de restos de cultura material fundamentalmente cerámicas asociadas a cenizas. Este nivel se correspondería con un primer momento de habitación del espacio y se presenta delimitado en su extremo superior por pavimentos de mortero de buena calidad, constituyendo un paquete cerrado asociado a interior de habitación (UEC 8 y 9), con presencia de algunos restos cerámicos, fundamentalmente platos, que nos acercan a un horizonte cronológico de época Emiral, por tanto se puede relacionar con la primera ocupación musulmana del espacio.

### *Nivel II*

Se trata de un estrato homogéneo de tierra marrón oscura con presencia de abundantes restos de material de construcción constituidos fundamentalmente por piedras, mortero, tejas, fragmentos de estuco en color rojo etc, a los que se asocian restos de cultura material, fundamentalmente cerámicas. Este nivel se correspondería con un segundo momento de ocupación del espacio, y se presenta delimitado en su base por pavimentos, algunos de los cuales se presentan pintados en color rojo (UEC 7), constituyendo un estrato homogéneo y cerrado asociado a interior de habitación, con presencia de restos cerámicos que nos acercan a un horizonte entorno al Siglo IX.

### *Nivel III*

Se trata de una unidad sedimentaria a la que se asocian una serie de fosas de inhumación directamente excavadas en los niveles de época Emiral, lo que supone el cambio de uso del espacio de lo doméstico a lo funerario.

Relacionado con este nivel se han documentado un total de dos fosas (UEC 12 y 11), que responde a enterramientos infantiles realizados en el interior de fosa delimitada por ladrillo en sus cuatros costados y cubierta del mismo material, en su interior se han documentado una inhumación infantil, que sigue el ritual islámico del colocar al difunto decúbito lateral derecho y orientado con dirección Oeste a Este y la cabeza mirando hacia el Este.

### *Nivel IV*

Nivel de colmatación o abandono, que cubre la totalidad de los niveles de ocupación musulmana. Este estrato constituido fundamentalmente por tierra de labor muy compactada por la falta de riego, presenta una importante inclinación hacia los laterales Sur y Este, donde alcanza una mayor potencia, como así lo atestiguan los datos arrojados por la apertura de las calles A, B y C, donde no se han alcanzado los niveles musulmanes.

Asociado a este importante nivel de tierra de labor son los restos documentados en la mitad Norte y Oeste de la Unidad de actuación, que se asocian a una vivienda tipo Cortijo, relacionada con esa explotación agraria y cuya fecha de construcción se remonta a principios del Siglo XIX. Así como todo un sistema de acequias destinadas al riego (UEC 1), con un uso que se ha prolongado hasta nuestros días.



*Figura 3.* Sector A-A'. Vista desde el Norte.

## INTERPRETACION HISTORICA

El seguimiento arqueológico preventivo realizado ha puesto de manifiesto la importancia cultural de la zona analizada, y la cota a la que se localizan los restos relacionados con un área de habitación hispano musulmana y su posterior cambio de uso de lo doméstico a lo funerario, con una ligera pendiente de unos 2,00 metros con dirección Sur y Este, zona donde se ha producido con el tiempo una mayor colmatación de rellenos, producto de las nivelaciones tradicionalmente realizadas, para su uso agrícola.

Tras la intervención realizada estamos en disposición de precisar que estos terrenos formarían parte de la antigua ciudad hispano musulmana de Pechina, y por tanto íntimamente ligada con la zona conocida como “llano Benítez”, declarada BIC y excavada con metodología moderna en la década de los 80, con una importante documentación publicada, que unida al análisis de las fuentes nos aportan datos sobre una de las ciudades más importantes de Al-Andalus durante los siglos IX y X.

Del análisis de las fuentes, y más concretamente el geógrafo al-'Udri, habla de Pechina como un conjunto de barrios dispersos que formarían la alquería más importante de Guadiz (Wadi As). Esta zona estaba ocupada por árabes yemeníes, a los que Abd al Rahman II había concedido la explotación del valle del Andarax.

Sin embargo, la ciudad de Pechina no empieza a adquirir importancia hasta el 271/884, con el establecimiento en ella de un contingente de marinos andalusíes, procedentes del puerto norteafricano de Ténés, convirtiéndola en uno de los centros comerciales de mayor importancia de Al-Andalus durante casi un siglo, en el que se acometen grandes obras para su engrandecimiento.

Dedicada fundamentalmente a tareas comerciales, Pechina se mantuvo al margen de las luchas civiles que, a finales del emirato, se produce en Al-Andalus. Esta situación de paz atraerá a la ciudad a gran número de emigrantes de las zonas asoladas de Al-Andalus, lo que obligará a la creación de numerosos arrabales que ampliarán la prosperidad y el desarrollo económico de la misma.



La ausencia de un poder centralizado y fuerte en Al-Andalus a finales del Siglo IX permite a Pechina mantenerse en una situación de semiindependencia de Córdoba que ha llevado a Levi-Provençal a hablar de una “república marítima” o “estado federativo” para describir la situación política en que se encontraba la ciudad en esta época.

Con la subida al trono de Abd al Rahman III y la consiguiente pacificación del Emirato, se produce la pérdida de independencia de pechina (922), así como el inicio de la decadencia de la misma motivada por la política de al Nasir tendente a potenciar la marina de Al-Andalus. Con ello comenzó a cobrar auge el hasta ahora puerto y arrabal de Pechina, situado en la zona conocida de Mariyyat Bayyana o al-Mariyya (Almería), la cual inicia un gran florecimiento en todos los ordenes, convirtiéndose en la nueva capital y provocando el traslado de la población de Pechina, la cual llega a despoblarse por completo hacia mediados del Siglo XI.

Por lo tanto, el área objeto del presente análisis arqueológico se localiza como parte de la ciudad hispano musulmana de Pechina, cuyo desarrollo en el tiempo va desde finales del Siglo IX hasta mediados del XI, y de ahí su interés de cara a la investigación futura.



Figura 4. Sector A-A'. Fases Estructurales.

## MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE CARA AL FUTURO DE LOS TERRENOS

La intervención realizada, a pesar de las limitaciones anteriormente expuestas, nos ha permitido documentar la existencia de importantes restos inéditos, posiblemente relacionados con la antigua ciudad hispano musulmana de Pechina .

Los hechos más significativos del Presente seguimiento Arqueológico Preventivo los podemos resumir en:

1.La posibilidad de estudiar y analizar desde el punto de vista arqueológico una superficie total de 353 m<sup>2</sup>, distribuidos en 3 zanjas de 10,10 metros de ancho, y una profundidad media de 1,00 metros, que nos han aportado datos importantes sobre la existencia de un área domestica con un desarrollo desde el Siglo IX y su posterior cambio de uso pasando a funerario en torno al Siglo XI, momento en el que se produce el abandono definitivo de Pechina a favor de Almería. La zona en la que se asentaría este posible barrio de época islámica presenta desniveles especialmente en sus extremos Este y Sur, que llegan a suponer diferencias de hasta 1,00 metro.

2.De todo ello se desprende la necesidad de adoptar una serie de medidas correctoras inmediatas en materia de protección del patrimonio arqueológico de cara al futuro desarrollo urbanístico de estos terrenos, considerados en el planeamiento vigente del T.M. de Pechina (Almería), como Suelo urbanizable con desarrollo mediante Plan Parcial. Encontrándonos en la actualidad en fase de ejecución del Proyecto de Urbanización como paso previo al desarrollo urbanístico de las parcelas resultantes, las cuales tendrán un uso residencial Medidas de protección que resumimos en :

- Modificación en su replanteo final de la denominada Calle A, debido a la documentación de un área (extremo Oeste Sector A-A') con presencia de registro arqueológico conservado, que nos aporta información sobre la ocupación del espacio en época musulmana (plano 5).
- Protección de los citados restos estructurales de época musulmana con el fin de evitar su destrucción y promover su conservación, para lo cual se ha procedido en la actualidad a la realización de una profunda limpieza del área a conservar como paso previo a la aplicación de los tratamientos pertinentes que la garanticen, los cuales han consistido en la aplicación mediante inyectado y fumigado de herbicida (herbicida Total GREENDEL), previo a la protección total de los citados restos mediante malla “geotextil” y cubrición con una capa de 1,36 metros de grava inerte.

3.Por lo que respecta a la medidas consideradas a adoptar con carácter mediano se centran en el futuro de las parcelas resultado del desarrollo del citado Plan parcial, en el que aparecen destinadas a uso residencial, y cuya construcción futura supondrá movimientos de tierra que pudieran afectar a áreas con posibilidad de poseer registro arqueológico relacionado con la antigua ciudad de Bayyana, lo que hace necesario, que con carácter previo al desarrollo del futuro proyecto de construcción se efectúe una intervención arqueológica preventiva con la entidad suficiente que garantice la adopción de medidas correctoras de cara a la ejecución de las citadas construcciones de nueva planta.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO GALDEANO, F., MARTINEZ MADRID, R.: 1985. “Excavación sistemática del yacimiento Hispano-Musulmán de Bayyana (pechina, Almería. Primera campaña, 1985. Informe preliminar”. Anuario Arqueológico de Andalucía II. P. 427-435.
- LEVI PROVENÇAL.: 1982. “España Musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031): Instituciones y vida social e intelectual”. En Hª de España T.V. Ed. Espasa Calpe. Madrid.
- MARTINEZ GARCIA, J., MUÑOZ MARTIN M.Mª. Y MELLADO SAEZ, C.: 1990. “La secuencia estratigráfica de la excavación arqueológica de El Paso: Del espacio funerario de los siglos X-XI a la Almería Nazarí”. Coloquio Almería entre Culturas. Inst. Estudios Almerienses. Almería. p. 67-88.
- TORRES BALBAS, L.: 1945. “Restos de una casa árabe en Almería”. Al-Andalus, X, 1. Madrid-Granada. P.170-177.